



Buenos Aires, 29 de Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 453 /2015

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Dr. Martín Miguel Converset, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Martín Miguel Converset solicita viáticos para concurrir al seminario internacional sobre “Economía y Poder Judicial”, a realizarse en la sede de la New York University sita en Buffalo, Estados Unidos de América del 31 de mayo al 6 de junio de 2015.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 7/2015 CFIPEyPJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 20/2015 otorgar al Dr. Martin Miguel Converset la suma correspondiente al gasto de pasajes y la suma de Dólares Estadounidenses Dos Mil Doscientos Cincuenta (u\$s 2250) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados, para concurrir al seminario internacional sobre “Economía y Poder Judicial”, a realizarse en la sede de la New York University sita en Buffalo, Estados Unidos de América del 31 de mayo al 6 de junio de 2015.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Martin Miguel Converset la suma de Dólares Estadounidenses Dos Mil Doscientos Cincuenta (u\$s 2250) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados, para concurrir al seminario internacional sobre “Economía y Poder Judicial”, a realizarse en la sede



de la New York University sita en Buffalo, Estados Unidos de América del 31 de mayo al 6 de junio de 2015.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes para que el Dr. Martin Miguel Converset concorra al seminario internacional sobre "Economía y Poder Judicial", a realizarse en la sede de la New York University sita en Buffalo, Estados Unidos de América del 31 de mayo al 6 de junio de 2015, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Martin Miguel Converset, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 453 /2015**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires